

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

# La Razon

Comprar S/. 2.945  
 Vender S/. 2.950

Precio S/. 1.000,00 Incluido

Guayaquil, jueves 8 de febrero de 1996

Numero 8.820

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA  
 COMPAÑIA SINAQUAT S.A., POR LA DE «INMOBILIARIA DEL SOL S.A.  
 MOBILSOL», Y REFORMA DEL ESTATUTO**

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía SINAQUAT S.A., por la de «INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL» y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de noviembre de 1995, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil. La señora Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Encargada, abogada Dorys Alvarado de Chang, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0000491 el 31 de enero de 1996.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. José Enrique Ribas Domenech, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Encargada en la Resolución N° 96-2-1-1-0000491 de 31 de enero de 1996 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía SINAQUAT S.A., por la de «INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL», fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

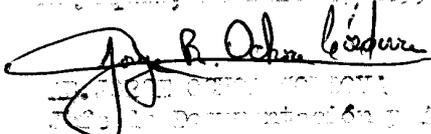
Guayaquil, 2 de febrero de 1996

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
 SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
 DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Feb. 6/96

**R A Z O N:** De la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis, siendo las ocho horas y cinco minutos de la noche; se me recibió notificación judicial en virtud de la presentación de oposición de terceros al cambio de denominación de la Compañía SINAQUAT S.A. por la de INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "MOBILSOL", y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, febrero 07 de 1996



Jefe de la Oficina de Inscripción y Archivo

SUPERINTENDENCIA DE  
 COMPAÑIAS  
 SECRETARIA GENERAL

27 Feb 96

REC

1000009